

Pachuca de Soto, Hidalgo; 12 de enero de 2023

SFP/0074/2023

Lic. Plácido Guillermo Mejía Ángeles

Rector de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 5 y 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local para el ejercicio fiscal 2023, se autoriza la aplicación de \$25'052,105.00 (Veinticinco millones cincuenta y dos mil ciento cinco pesos 00/100), correspondientes a la cantidad estimada a recaudar por el organismo y aprobada en la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo 2023, según anexos adjuntos.

Cabe señalar que el ejercicio de los recursos se deberá realizar conforme a la recaudación real y con base a la programación, realizando en su caso los ajustes correspondientes, por lo que el Organismo debe asumir plenamente los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, rendición de cuentas y transparencia, atendiendo el cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; los artículos 1 y 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales, políticas, lineamientos y normatividad vigente aplicable para tal efecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Finanzas Públicas

c.c.p. Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar.- Gobernador del Estado de Hidalgo

Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez.- Secretario de Contraloría (Copia digital).

Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas.- Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva y Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública (Copia digital).

Dr. Natividad Castrejón Valdez.- Secretario de Educación Pública (Copia digital).

L.A. Mildred Leines Noguera.- Directora General de Vinculación y Análisis Institucional de la Secretaría de Finanzas Públicas (Copia digital).



00422127-D045-332588

Mtra. Esther Ramírez Vargas / Secretaría de Finanzas Públicas

NIPada10eG3QH/sxpKeGVkR+6i0eK+U/hfnWztuJxvb1ADJY/jbm8t/4iQYqOulsD2LsOWnYOG+AckwR
qWnOmx+N6YmHdDf0i05W7B6qmq/Pzh0j6LYUchK+QyGRKwFzNpBNB/cRaA7gLn7zPPb695a2Gva2
WbxYkvXsnK89F9vn4qzBpVmHUpkVmfXOLSyFGFz6bixI6EIPV3GPW0QGCN7MvbtwnNte52pkcGg
vVP/2zaUnce0lvmuXQFa3bWOH83BeIT1hT0A6z2U14F3Bz/TQaqlg3i9UzIbpXgYK/GJJGY5p
g+DU9lrGRK/K4DKOK6I3Sa/3uL20XpQ==
RAVE650514LW4 12/01/2023 02:36:59 p. m.